**40° SESIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL**

**EXAMEN DE LITUANIA**

**26 de enero de 2022**

**INTERVENCIÓN DE URUGUAY**

(1,20 minutos disponibles).

Uruguay da la bienvenida a la Delegación de Lituania y le agradece la presentación de su informe, saludando los esfuerzos realizados por el país desde el segundo ciclo de su EPU en materia de derechos humanos, inclusive mediante el Plan de Acción 2021-2023 para la Promoción de la No Discriminación.

Constructivamente recomendamos:

1. Establecer un procedimiento formal de identificación y determinación de la apatridia, conforme a las obligaciones y estándares de derechos humanos, y alentar la revisión de la ley de nacionalidad para que los niños apátridas nacidos en el Estado puedan tener derecho a adquirir la nacionalidad lituana.
2. Continuar reafirmando su compromiso con los principios de igualdad y no discriminación, inclusive promoviendo la introducción de legislación orientada a reconocer las parejas del mismo sexo y sus derechos en igualdad de condiciones.
3. Intensificar los esfuerzos para completar la reforma del sistema infantil de cuidados, aumentando la inversión en servicios sociales para evitar separaciones familiares innecesarias, y proporcionando opciones de cuidado alternativo de calidad, priorizando las soluciones basadas en las familias.

Por último, Uruguay le desea éxito a Lituania en la implementación de las recomendaciones aceptadas.

Muchas gracias.